



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 22 de febrero de 2022

CONVOCATORIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – FEBRERO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora
Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Señor
Pedro Chalén Silvestre
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vicepresidente

Señor
Oswaldo Basilio Tigrero
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señor
Hugo Barrera Peña
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señor
Juan Perero Tomalá
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero 2022, la misma que se efectuará el jueves, 24 de febrero de 2022 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*




JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

3. *Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.*
4. *Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.*
5. *Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
6. *Lectura de oficios recibidos y enviados.*
7. *Varios y resoluciones.*

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Adj: Acta de segunda sesión ordinaria correspondiente a enero 2022, Reforma Presupuesto 2022.

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 22 de febrero de 2022

CONVOCATORIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - FEBRERO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

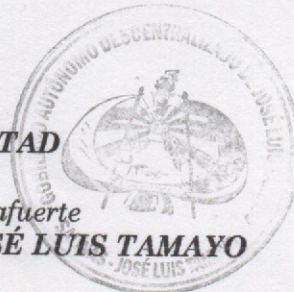
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero 2022, la misma que se efectuará el jueves, 24 de febrero de 2022 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.
4. Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.
5. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
6. Lectura de oficios recibidos y enviados.
7. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 24 de febrero de 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – FEBRERO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

jueves, 24 de febrero de 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero 2022, la misma que se efectuará el jueves, 24 de febrero de 2022 a las 10:00 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.
4. Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.
5. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
6. Lectura de oficios recibidos y enviados.
7. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte,
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 005- 2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
MES DE FEBRERO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 24 de febrero de 2022

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero 2022, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también los vocales principales, Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - *Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.*

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de febrero 2022, que se está realizando el día de hoy jueves, 24 de febrero de 2022 a las 10:30 de la mañana con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUÒRUM

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - *Con la autorización de la presidenta pasaré a tomar la asistencia de los vocales.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i>	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Vocal principal	
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Presente</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.*

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO,

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:*

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.*
- 4. Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.*
- 5. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
- 6. Lectura de oficios recibidos y enviados.*
- 7. Varios y resoluciones.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Compañeros buenos días, gracias por atender a esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero 2022.*

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el jueves, 24 de febrero de 2022.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES, 28 DE ENERO DE 2022.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - *Compañeros vocales, está a consideración de ustedes el acta de segunda sesión ordinaria del mes de enero 2022.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
Vocal principal

Aprueba

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTO 2022.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Compañeros voy a llamar al señor financiero de la institución para que puedan hacer la explicación, va a traer un documento de la Propuesta de la Reforma del Presupuesto, ya tenemos un acuerdo y se les va a entregar.

Compañeros van a darse cuenta del aumento y a su vez he pedido que nos den una matriz que van a encontrar en la parte final para entender mejor los valores comprometidos del año 2021 que pasan al 2022 y a su vez poder revisar el total que tenemos para obra en el año 2022.

Hay buenas noticias, Dios permita que no haya una baja después de tres meses con la nueva liquidación trimestral por parte del ministerio y al menos nos mantengamos para no tener que nuevamente reformar valores que se nos hayan omitido y tengamos que bajar en las partidas principales de obra de infraestructura.

Ahora tenemos el Acuerdo # 004 del año 2022, terminamos nosotros con un valor de \$395.000,00 dólares aproximadamente si no me equivoco, que fue la previsión del año anterior donde aprobamos nuestro presupuesto con esa previsión.

Ahora, conforme al Acuerdo 004 del año 2022, nos otorgan un presupuesto de \$476.925,56 centavos, estamos hablando de \$80.000,00 dólares si no me equivoco, un poco más de aumento a nuestro presupuesto que debe estar distribuido de la misma forma 30 y 70, 30% para corriente y 70% para inversión, entonces señor financiero para que pueda hacer la explicación referente a las modificaciones en corriente y en inversión.

Resumen Corriente

Lcdo. Edison Rodríguez Tigrero - Tesorero.- Señora presidenta, vocales y autoridades muy buenos días, vamos a hablar directamente de la partida corriente, como ven en la primera hoja, ustedes ven que hay una diferencia de \$24.339,42 centavos que es la diferencia del presupuesto aprobada en diciembre, con el acuerdo nuevo que llegó de \$476.000,00 dólares aproximadamente, esos \$24.000,00 dólares ya fueron divididos en este caso a los sueldos de ustedes, en este caso faltaban casi como \$16.000,00 dólares para cubrir los sueldos, que eran los que tenían ustedes por cobrar de lo que tenían presupuestado anualmente y la diferencia directamente lo hemos



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

dejado en compensaciones por vacaciones en la partida 510707, ese solamente es otro trámite que ha habido en la partida corriente.

-El señor financiero pone a consideración el presupuesto corriente 2022-

ACUERDO MINISTERIAL 004

TRANSFERENCIA 2021		\$ 476,925.56
PROMEDIO		\$ 0.00
ESTIMACION PROVISIONAL		
PERIODO 2022		\$ 476,925.56

GASTO CORRIENTE	30%	\$ 143,077.67
GASTO DE INVERSION	70%	\$ 333,847.89
TOTAL PRESUPUESTO 2022		\$ 476,925.56

↓

**PRESUPUESTO REFERENCI
ACUERDO MINISTERIAL 21**

FECHA FEBRERO 2022



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010				
PRESUPUESTO ESTIMADO 2022 acuerdo		\$	476,925.56	
INGRESOS CORRIENTES 2022		\$ 143,077.67	CORRIENTE	INVERSION
PARTIDA	DESCRIPCION	MENSUAL	TOTAL	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		\$	-
1702	RENTA POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		\$	-
170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (LOCALES COMERCIALES)		\$	-
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		\$	143,077.67
180608	APORTE A LOS GAD PARROQUIALES RURALES %	\$ 11,923.14	\$	143,077.67
180608	APORTE A LOS GAD PARROQUIALES RURALES %		\$	-
37	SALDOS DISPONIBLES		\$	-
3701	Saldos en Caja y Bancos		\$	-
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	\$	\$	-
TOTAL INGRESOS CORRIENTES			\$	143,077.67

PARTIDA	DESCRIPCION	MENSUAL	REFORMA	TOTAL
GASTO CORRIENTE				
GASTOS EN PERSONAL				
51	REMUNERACIONES BASICAS			\$ 113,667.50
5101	REMUNERACIONES UNIFICADAS			\$ 79,004.00
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS			\$ 79,004.00
510105	PRESIDENTE MISHEL DE LA CRUZ	\$ 1,700.00	\$ 2,100.00	\$ 24,400.00
510105	VOCAL PEDRO CHALEN	\$ 680.00	\$ 840.00	\$ 9,760.00
510105	VOCAL OSWALDO BASILIO	\$ 680.00	\$ 840.00	\$ 9,760.00
510105	VOCAL HUGO BARRERA	\$ 680.00	\$ 840.00	\$ 9,760.00
510105	VOCAL JUAN CARLOS PERERO	\$ 680.00	\$ 840.00	\$ 9,760.00
510105	TESORERIA EDINSON RODRIGUEZ	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 8,100.00
510105	SECRETARIO YELINE GONZALEZ	\$ 622.00	\$ 622.00	\$ 7,464.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ 14,261.29
510203	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 816.71	\$ 965.29	\$ 11,286.29
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 425.00		\$ 2,975.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ 16,753.58
510601	APORTE PATRONAL	\$ 4,662.21	\$ 5,510.33	\$ 10,172.55
510602	FONDO DE RESERVA	\$ 476.23	\$ 562.86	\$ 6,581.03
5107	INDEMNIZACIONES			\$ 3,648.63
510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESA	\$	\$ 3,648.63	\$ 3,648.63
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 11,832.30
5301	SERVICIOS BASICOS			\$ 2,441.97
530101	AGUA POTABLE (OFICINA GAD)	\$ 420.00		\$ 420.00
530104	ENERGIA ELECTRICA (OFICINA GAD)	\$ 180.00		\$ 180.00
530105	TELECOMUNICACIONES (INTERNET - TELEFONO)	\$ 1,841.97		\$ 1,841.97
5302	SERVICIOS GENERALES			\$
530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DE	\$		\$
530204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES	\$		\$
530205	EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES	\$		\$
530207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$		\$
520248	EVENTOS OFICIALES	\$		\$
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			\$ 2,450.00



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

530301	PASAJE AL INTERIOR	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	\$ 950.00		\$ 950.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION			\$ 1,786.65
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instr.	\$ -		\$ -
530404	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	\$ 1,786.65		\$ 1,786.65
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados			\$ -
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -		\$ -
5307	EGRESOS EN INFORMATICA			\$ 2,150.00
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO PAQ. INFORMATICO	\$ 650.00	\$ -	\$ 650.00
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICO	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			\$ 3,003.68
530802	VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCION	\$ -		\$ -
530804	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,600.00		\$ 1,600.00
530805	MATERIALES DE ASEO	\$ 1,103.68		\$ 1,103.68
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	\$ 300.00		\$ 300.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización	\$ -		\$ -
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			\$ -
531403	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -
531404	Maquinarias y Equipos	\$ -		\$ -
531406	Herramientas y Equipos menores	\$ -		\$ -
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -		\$ -
531408	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	\$ -		\$ -
56	GASTO FINANCIERO			\$ -
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna			\$ -
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -		\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 481.93
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones			\$ -
570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	\$ -		\$ -
5702	Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos			\$ 481.93
570201	SEGUROS	\$ 333.54		\$ 333.54
570203	COMISIONES BANCARIAS	\$ 148.39		\$ 148.39
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$ 17,095.94
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público			\$ 17,095.94
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado 5%	\$ 4,325.56		\$ 4,325.56
580104	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS 3%	\$ 12,770.38		\$ 12,770.38
5899	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR			\$ -
589901	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ -		\$ -
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 40,007.32		\$ 143,077.67
VARIACION				\$ 0.00

Sra. Mishel De La Cruz - Presidenta.- Señor financiero si se mueve el sueldo, se aumenta el sueldo al presidente y se aumenta el sueldo a ustedes, es decir compañeros se vuelve al sueldo de los \$2.100,00 dólares que están los ejecutivos y ustedes como vocales con un sueldo den \$840,00 dólares, Dios permita no haya alguna disminución con algún acuerdo.

De pronto en el trayecto se debe hacer alguna reforma si es que en este año alguien va a salir por el tema de liquidación o sino se proyectaría para el siguiente año, por eso igual se debe hacer una reforma. Igual como gobierno tendríamos que cumplir con



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

todos los beneficios que otorga la ley, entonces ese es el valor que se ha cambiado prácticamente del valor del sueldo.

En este caso, el nuevo valor para los sueldos no arranca en febrero, sino que con la aprobación de ustedes arranca a partir de marzo.

Compañeros, debido a que puede haber alguna inconsistencia con el sistema del banco porque se está queriendo pagar a otras instituciones públicas debido al feriado y por recomendación de la abogada hoy se pagaran los sueldos.

Entonces compañeros, si tienen alguna pregunta con respecto a la reforma, esta todo detallado con en el acuerdo 004.

El cálculo que considera el Ministerio de finanzas tiene mucho que ver con el cumplimiento de nuestra planificación del año anterior, tiene que ver con el tema que hemos estado viendo del aumento, inclusive de lo que pude revisar nosotros éramos siempre el tercer gobierno por el tema de aumento de cantidad, ahora somos el segundo, hemos surgido un poco más con el incremento, entonces creo que es el trabajo desde la parte financiera, parte administrativa, ejecutiva, todos porque cada uno hace su trabajo para poder dar cumplimiento a todo lo que nos pidan, a todo lo que se planifique y estar al día. Hay que recalcar y reconocer el trabajo al día de la parte financiera en el cumplimiento de su información y a lo que solicita el Ministerio de finanzas.

Si usted se puede dar cuenta en la asignación de enero se cumplió el tema de Finalización del año fiscal 2021, aquí donde también tendrá que fluir enero y febrero para que pueda llegar la asignación, asumo que es la de enero, la de febrero llega como en la quincena de marzo.

Hay gobiernos que se retrasan de 3 o 4 meses y no les llega, eso con respecto a corriente. No sé si tienen alguna observación.

Resumen Inversión

Lcdo. Edison Rodríguez Tigrero – Tesorero.- *En la parte de inversión de acuerdo con el presupuesto anterior teníamos una proyección de las asignaciones que envía el MIES para los sueldos de las chicas, ahora recuerden que en este año se tienen nuevas unidades, el sueldo básico también aumentó y el incremento de valores MIES también aumenta.*

Sra. Mishel De La Cruz - Presidenta.- *El presupuesto, recuerdo que anteriormente sólo se ubicaba el valor de la asignación del presupuesto que venía del Ministerio de finanza, a veces el desconocimiento nos hace caer en errores, la ley nos indica que todo*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ingreso que este en la cuenta de los gobiernos parroquiales deben ser considerados como parte del presupuesto.

Ustedes saben que tenemos un convenio con MIES que nos ingresa los valores de alimentación y sueldo del personal, todos estos valores se asumen como parte del presupuesto no directo e ingresan a ser manejados por el gobierno parroquial, Edison debe ubicar el desglose y también en lo que corresponde a los valores MIES.

Lcdo. Edison Rodríguez Tigrero – Tesorero.- *Recuerden que ustedes aprobaron en diciembre \$381.000,00 dólares con MIES, ahora con todos los valores y la nueva unidad serían \$402.052,61 centavos, allí está un saldo de la cuenta anterior de la cuenta GAD más la asignación que faltaba de diciembre \$292.280,83 centavos.*

El presupuesto que dice MIES devolución son valores que debemos traspasar, en este caso devolver a MIES y dejarlo presupuestado ya que se debe devolver ese dinero de la partida MIES que son \$60.245,52 centavos y el otro presupuesto que dice MIES GAD son valores que debo traspasar por aportes patronales, fondos de reserva, préstamos quirografarios de las chicas, en este caso de proyectos que presupuestan en inversión valoradas en \$1'150.376,82 centavos, con estos valores nuevamente comenzamos las partidas a asignar. Recuerden que en el presupuesto de diciembre había presupuestado \$400,00 dólares como sueldo para las chicas educadoras o y recuerden que ahora se incrementó a \$425,00 dólares, ese es el cambio que hay en lo que corresponde a sueldo de los proyectos y de allí siguen las mismas proyecciones, ustedes se darán cuenta que todos los valores ya están asignados a los proyectos sociales.

En lo que es servicios generales, materiales de oficina, materiales de aseo, si ustedes ven en las hojas de inversión en color verde hay una fila, estos son valores que en este caso se van a ejecutar recién en este año como son los valores de mantenimiento de los parques, la consultoría de la obra del año pasado, fiscalización del año pasado, el mantenimiento de los equipos informáticos del año pasado, el mantenimiento de las cámaras del año pasado, el valor de emergencia también pasa a este año y el valor de la obra, estos valores debo traspasar a este 2022 para ejecutar en este año porque son valores del año pasado que no se ejecutaron.

La diferencia es decir lo que queda último \$24.219,00 dólares queda a consideración de ustedes si lo pasan a obras o lo distribuyen a ciertas partidas, recuerden que el valor que tienen en la primera hojita, la diferencia de \$56,791,00 dólares directamente lo pase a obra y si se dan cuenta en la partida 71-01, la diferencia del presupuesto aprobado en el mes de diciembre este valor paso directamente a obra, esos fueron los cambios que hasta ahora se han realizado en la parte de la reforma No. 004.




JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

-El señor financiero pone a consideración el presupuesto inversión 2022-

 JOSÉ LUIS TAMAYO REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010				
PRESUPUESTO ESTIMADO 2022 ACUERDO		\$		476,925.56
			CORRIENTE	INVERSION
INGRESOS DE INVERSION 2022		\$	143,077.67	\$ 333,847.89

PARTIDA	DESCRIPCION	MENSUAL	TOTAL
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		\$ 3,000.00
170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (LOCALES COMERCIALES)		\$ 3,000.00
2806	APORTES Y PARTICIPACION DE CAPITAL E INVERSION		\$ 333,847.89
280608	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 27,820.66	\$ 333,847.89
2810	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		\$ 402,052.61
28.01.01	TRANSFERENCIA O DONACIONES DE RECIBIDAS DE ENTIDADES Y ORG.	\$ 402,052.61	\$ 402,052.61
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GAD PARROQUIALES	\$ -	\$ -
37.01	Saldos en Caja y Bancos		\$ 411,476.32
37.01.01	Saldo de Estado Cta - Presupuesto -GAD DICIEMBRE 2021	\$ 292,280.83	\$ 292,280.83
37.01.01	Presupuesto General del Estado-MIES- DEVOLUCION	\$ 60,245.52	\$ 60,245.52
37.01.01	Presupuesto General del Estado-MIES- GAD	\$ 58,949.97	\$ 58,949.97
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar		\$ -
TOTAL INGRESOS DE INVERSION			\$ 1,150,376.82

PARTIDA	DESCRIPCION	MENSUAL	EFORMA 4 -5-202	TOTAL
GASTOS DE INVERSION				
71	GASTOS EN PERSONAL			\$ 377,277.55
7101	REMUNERACIONES BASICAS			\$ 275,768.00
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS			\$ 243,368.00
710105	COORDINADORA DE PROYECTOS JESSICA TIGRERO	\$ 733.00		\$ 8,796.00
710105	COMPRAS PUBLICAS JUAN CARLOS DEL PEZO	\$ 622.00		\$ 7,464.00
710105	INFOCENTRO LUIS DE LA CRUZ	\$ 527.00		\$ 6,324.00
710105	GUARDALMACEN FABIAN LOZADA	\$ 527.00		\$ 6,324.00
710105	SUELDO PERSONAL CDI (28 PERSONAS)	\$ 425.00		\$ 142,800.00
710105	SUELDO PERSONAL PROYECTO DISCAPACIDAD (3 PERSONA)	\$ 733.00		\$ 26,388.00
710105	SUELDO PERS PROYECT ADULTO MAYOR (2 PERSONAS)	\$ 817.00		\$ 19,608.00
710105	SUEDO P. PROYEC ADUL. MAYOR/ CON DISC (2 PERSO)	\$ 986.00		\$ 23,664.00
710105	TERAPISTA OCUPACIONAL - DISCAPACIDAD	\$ -	\$ 200.00	\$ 2,000.00
710106	SALARIOS UNIFICADOS			\$ 32,400.00
710106	AUXILIAT DE SERVICIOS GENERALES PABLO SALINAS	\$ 450.00		\$ 5,400.00
710106	AUXILIAT DE SERVICIOS GENERALES JORGE LAINEZ	\$ 450.00		\$ 5,400.00
710106	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES JONATHAN ROCAFUERTE	\$ 450.00		\$ 5,400.00
710106	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GEOVANNY ROCAFUERTE	\$ 450.00		\$ 5,400.00
710106	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES STAYN LAINEZ	\$ 450.00		\$ 5,400.00
710106	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES FRANKLIN	\$ 450.00		\$ 5,400.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			\$ 45,064.29
710203	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 576.43		\$ 25,939.29
710204	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 425.00		\$ 19,125.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$ 54,698.84
710601	APORTE PATRONAL	\$ 940.16		\$ 31,893.97
710602	FONDO DE RESERVA	\$ 672.23		\$ 22,804.87
7107	INDEMNIZACIONES			\$ 1,746.42
710703	DESPIDO INTEMPESTIVO	\$ -		\$ -
710704	COMPENSACION POR DESAHUCIO			\$ -
710706	BENEFICIO POR JUBILACION			\$ -
	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CÉSACION DE			\$ -
710707	FUNCIONES	\$ 1,746.42		\$ 1,746.42
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			\$ 369,510.60
7301	SERVICIOS BASICOS			\$ 17,910.00
730101	AGUA POTABLE (OFICINA GAD)			\$ 8,738.00
	LOCALES COMERCIALES	\$ 510.00		\$ -

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: jposeluitamayo@hotmail.com www.jltmuey.gob.ec

JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado			
730402 (Mantenimiento, Reparación e Instalación) CDI	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			\$ -
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 2,655.00		\$ 2,655.00
730405 Vehículos (Botes Mecanizados) (Servicio para Mantenimiento y Reparación)			\$ -
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)			\$ -
730417 Infraestructura			\$ -
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
730419 Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos			\$ -
Instalación, Readequación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento			\$ -
730425 y Reparación de Espacios y Bienes Culturales			\$ -
7305 ARRENDAMIENTO DE BIENES			\$ 18,788.00
730501 TERRENOS			\$ -
730502 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	\$ 672.00	\$ 10,724.00	\$ 18,788.00
730503 Mobiliarios			\$ -
730504 Maquinarias y Equipos			\$ -
730505 Vehículos			\$ -
730506 Herramientas			\$ -
7306 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados			\$ 42,845.13
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 5,600.00	\$ 9,645.13	\$ 15,245.13
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 5,600.00		\$ 5,600.00
730612 CAPACITACION PARA FORTAL TECNICO ARSENTAL			\$ -
730613 CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
7307 EGRESOS EN INFORMATICA			\$ 6,167.46
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 500.00		\$ 500.00
730704 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS CDI	\$ 450.00	\$ 2,128.00	\$ 2,578.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GAD	\$ 1,185.46	\$ 1,904.00	\$ 3,089.46
730704 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS			\$ -
7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			\$ 56,709.65
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniform	\$ 9,287.45		\$ 9,287.45
73080201 CDI	\$ 4,380.06	\$ 2,452.44	
73080202 DISCAPACIDAD	\$ 1,509.55	\$ (1,309.55)	
ADULTO MAYOR	\$ 534.24	\$ (34.24)	
ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	\$ 356.16	\$ 23.84	
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	\$ 1,374.95		
PERSONAL DEL PARQUE			
730803 Combustibles y Lubricantes	\$ 500.00		\$ 500.00
Combustible al G. Parroquial	\$ 500.00		
730804 MATERIALES DE OFICINA	\$ 9,982.40		\$ 9,982.40
AM	\$ 600.00	\$ 600.00	
ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	\$ 1,200.00	\$ 80.00	
DISCAPACIDAD	\$ 1,350.00	\$ 227.40	
INFOCENTRO	\$ 525.00		
CDI	\$ 4,220.12	\$ 1,179.88	
730805 MATERIALES DE ASEO	\$ 13,774.80		\$ 13,774.80
Materiales de aseo para cdi	\$ 6,210.00	\$ 1,492.80	
Material de aseo DISCAPACIDAD	\$ 246.83	\$ 833.12	
Material de aseo adulto mayor	\$ 2,664.08	\$ (662.08)	
Material de aseo adulto mayor con discapacidad	\$ 1,756.42	\$ 133.58	
Materiales de aseo para parques	\$ 1,100.00		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plom	\$ 750.00		\$ 750.00
Materiales para el gad	\$ 750.00		
730812 MATERIALES DIDACTICOS	\$ 4,500.00		\$ 4,500.00
AM			
ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD			
DISCAPACIDAD			
PLAN INTERNACIONAL			
CDI	\$ 5,175.00	\$ (675.00)	
MARERIAL DIDACTICO CONTRA PARTE GAD DISCAP			
730813 REPUESTOS Y ACCESORIOS			
730819 Aquisición de Productos Químicos y Organicos	\$ 500.00		\$ 500.00

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: jijoseluitamayo@hotmail.com www.jiltmuey.gob.ec

JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Químicos para Fumigación	\$	500.00		
730820 MENAJE Y ASESORIOS DESCARTABLE	\$	2,415.00		\$ 2,415.00
MENAJE DEL HOGAR AM	\$	1,877.04	\$ (957.04)	
MENAJE DEL HOGAR AM con discapacidad	\$	1,301.42	\$ (841.42)	
MENAJE DE DISCAPACIDAD	\$		\$ 1,035.00	
730821 Egresos para Situaciones de Emergencia	\$		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
7314 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES				\$ 3,060.00
731403 MOBILIARIO	\$			\$
731404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$			\$
731406 Herramientas y equipos menores	\$	2,100.00	\$	\$ 2,100.00
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$	800.00	\$ 160.00	\$ 960.00
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios	\$			\$
75 OBRAS PUBLICAS				\$ 310,142.75
7501 Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna				\$ 310,142.75
750104 Urbanización y Embellecimiento	\$			\$
750107 Construcciones y Edificaciones	\$			\$
750199 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	10,025.69		\$ 310,142.75
DIFERENCIA DEL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	\$	17,310.07		
OBRA DE AÑO 2021 GESTIONAR ESTE AÑO	\$	201,796.00		
VALOR DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO- ACUERDO	\$	56,791.97		
AUMENTO A OBRA	\$	24,219.02		
77 OTROS EGRESOS DE INVERSION				\$ 461.41
7701 Impuestos, Tasas y Contribuciones				\$ 180.00
770102 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	\$		\$ 180.00	\$ 180.00
7702 Seguros, Costos Financieros, y Otros Egresos				\$ 281.41
770201 SEGUROS	\$	150.00		\$ 150.00
770203 COMISIONES BANCARIAS	\$	131.41		\$ 131.41
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION				\$ 60,411.52
7801 Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público				\$ 60,411.52
780101 A Entidades PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - MIES	\$	11,166.00	\$ 49,245.52	\$ 60,411.52
780104 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$			\$
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				\$ 12,729.00
8401 Bienes Muebles				\$ 12,729.00
840103 Mobiliarios Administrativo - proyecto	\$		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
840103 Mobiliarios DCI	\$	2,699.13	\$ 2,309.87	\$ 5,000.00
840104 Maquinarias y Equipos	\$	1,000.00		\$ 1,000.00
840105 Vehículos	\$			\$
840106 Herramientas	\$			\$
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$	3,480.00	\$ 2,049.00	\$ 5,529.00
840108 Bienes Artísticos y Culturales	\$			\$
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				\$
9602 Amortización Deuda Interna				\$
960201 Al Sector Público Financiero	\$			\$
97 PASIVO CIRCULANTE				\$ 19,844.00
9701 DEUDA FLOTANTE				\$ 19,844.00
970101 DE CUENTAS POR PAGAR	\$	19,844.00		\$ 19,844.00
TOTAL GASTO INVERSION				\$ 1,150,376.83
VARIACION				\$ (0.00)

Sra. Mishel De La Cruz - Presidenta.- Cuando Edison indica que son valores comprometidos del año anterior que deben estar dentro, son valores que se planificaron el año anterior pero se ejecutaron en este año, ¿qué quiere decir?, que son valores y cantidades reales tal como el mantenimiento de cámaras y computadores.



JOSÉ LUIS TAMAYO

G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Hay una consultoría y un compromiso con la Asamblea y parte del Consejo de planificación, es decir son valores que están dentro del presupuesto pero no se han ejecutado pero están comprometidos.

En la última hoja tienen claro la exposición de la parte financiera, Edison ha pedido a Jéssica el cronograma a valorar que se debe cumplir de acuerdo a los proyectos del MIES.

Lcdo. Edison Rodríguez Tigrero – Tesorero.- *Valor de obra del año 2022, en este caso sería la obra para este año 2022, en el primer trimestre recién se hace la transferencia a la cuenta Gad y ese valor que se encuentra allí del IVA de obras, son valores que se van a ejecutar del año pasado a este año de IVA pero recuerden que el IVA queda directamente al GAD pero no se lo puede utilizar porque no se realiza la obra y cuando ya se ejecute, que estaríamos hablando en el primer trimestre, allí recién esos valores ingresaran al valor total de la obra.*

Sra. Mishel De La Cruz - Presidenta.- *En junio ya podremos hacer uso del valor del Iva ya que aún no se ha ejecutado la obra.*

Ahora tenemos la presencia de la abogada, Abogada explique a los compañeros vocales el sistema de bienes y también sobre el valor de los chicos de mantenimiento de sus sueldos que antes cobraban un sueldo básico que era de \$527,00 dólares y ahora ha bajado a \$450,00 dólares.

Abg. Rafaela Matías – Asesora jurídica Conagopare Santa Elena.- *Ellos no ganan un sueldo básico, ellos tienen una remuneración que se ha tipificado aquí en \$450,00 dólares que ganan actualmente y anteriormente ellos ganaban \$527,00 dólares.*

Cuando hice un análisis referente al personal que estaba en el código de trabajo y en su momento el Ministerio de relaciones laborales emitió un comunicado de que en las instituciones públicas que tuvieran parte obrera se podrían acoger a que ganen el salario básico unificado y de haber ganado \$527,00 dólares ahora ganarían \$400,00 dólares pero el personal de mantenimiento no estaba muy bien en acuerdo y obviamente entenderán que existe el código de trabajo, ellos pueden poner denuncia y decir que están en desacuerdo en el pago de su remuneración.

Finalmente se habló con ellos y se llegó a consenso de que a partir de entonces iban a ganar \$450,00 dólares, ni el salario básico unificado ni tampoco lo que ganaban como servidor público de apoyo.

Hay un acuerdo ministerial que habla del sueldo básico para cierto personal de servicio que incluye a los choferes, por ejemplo, hay choferes que ganan \$527,00 dólares, otros que ganan \$622,00 dólares, \$800,00 dólares o \$1,000,00 dólares con



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

código de trabajo, ese acuerdo ministerial catalogó a varias personas del sector público con diferencias de sueldos.

El Gobierno parroquial de Anconcito tiene muy bien regulado el talento humano, el compañero Víctor ha incluido a los vocales, a todo el personal administrativo y operativo de que si llegan tarde o no asisten se les va a descontar de su sueldo. Ustedes también podrían hacerlo siempre y cuando se reglamente.

Desde mi punto de vista muy técnico y legal, siempre me he mantenido firme que al no tener un reglamento regulatorio la parte obrera que exige su jornada de trabajo ordinaria o especial, debe prevalecer sobre todo el derecho al trabajador y siempre defenderé el derecho al trabajador y ese trabajador de José Luis Tamayo a falta de una reglamentación en la parte de vinculación, se debe ser prudente en ese sentido, debe laborar de lunes a viernes en jornada ordinaria ya que eso lo establece el código de trabajo, más allá de eso si ustedes quieren establecer un reglamento están en su libre derecho de hacerlo, siempre y cuando se analice bien el código de trabajo.

Sra. Mishel De La Cruz - Presidenta.- *Abogada hablando del sistema de bienes, ¿En cualquiera de las dos opciones que se escoja el sistema de bienes los chicos tienen que capacitarse en el sistema de bienes?.*

Abg. Rafaela Matías - Asesora jurídica Conagopare Santa Elena.- *Es un proceso que igual se tiene que subir al portal a través de ínfima de menor cuantía y es un riesgo porque esta es una propuesta de un referente porque lo conocemos muy bien, ya que se ha venido trabajando con la presidenta a través de un sistema contable de toda la provincia y también nos hace la propuesta para instalar un sistema especializado.*

Cuando nosotros contratamos un servicio especializado lo hacemos a través del portal de compras públicas por ínfima de menor cuantía de manera transparente, aquí comienzan a competir otros proveedores y quizás haya otros proveedores que vayan a levantar la misma propuesta que puede ser con un valor un poco más elevado o con un valor menos elevado y que quizás no nos entreguen el producto a satisfacción, así como lo estamos requiriendo.

Y analizando de manera técnica con la presidenta, le he mencionado que finalmente tanto el que maneja bienes como el que maneja la responsabilidad, ya que son conciliaciones que se realizan, tienen que capacitarse para que sigan alimentando esta información.

En este caso, contratar sólo el sistema de bienes y pedir que aquel que alimente este sistema de bienes de manera muy objetiva, en este caso Fabián, se dedique más del tiempo necesario, es decir que va a ver pagos de horas suplementarias y extraordinarias por el trabajo realizado, esto quiere decir que esta persona va a



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

duplicar el trabajo por así decirlo y trabajará más allá de su hora normal, sábados y domingos si es necesario, este tipo de técnica es posible realizarlo y podemos ver que se puede un poco escatimar el recurso de lo que costaría el servicio especializado.

Otra propuesta también sería el de no pagar horas ni suplementarias ni extraordinarias pero de pronto consideremos que la tabla del salario de 20 grados del servidor, por ejemplo está en \$527,00 dólares, después en \$622,00 dólares, ya depende de ustedes, si de pronto no se paga horas extras ni suplementarias porque eso requeriría informe técnico, de que se quede otro tiempo más, informes mensuales, más bien hacemos que ese servidor no gane \$527,00 dólares sino \$622,00 con la garantía que va a trabajar todo lo que sea necesario para dejar el inventario cuadrado.

Sra. Mishel De La Cruz - Presidenta.- *Más allá de eso compañeros, analicemos que la comunidad como somos una institución pública puede decir que si hay un encargado o un delgado para hacer el trabajo que porqué hemos contratado; en este caso, hemos sacado una proyección que si llegamos al mes de diciembre sería un valor como de \$1,000,00 dólares nada más, si es que se suma a los \$527,00 dólares, entonces hasta diciembre serían como \$1.000,00 dólares, entonces compañeros en consideración al sistema nos estaríamos ahorrando como \$2.500,00 dólares.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - *Está a consideración de ustedes el Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - *Se procede a la votación para el Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Aprobado</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
Sr. Oswaldo Basilio Tigrero Vocal principal	<i>Aprobado</i>
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	<i>Aprobado</i>
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación de la Reforma Presupuesto 2022.*



JOSÉ LUIS TAMAYO

G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigreiro Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la Reforma Presupuesto 2022.

A continuación:

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Compañeros ya se han dado cuenta que seguimos con el tema de vacunación.*

Asimismo, hemos hecho acercamiento con MIDUVI con la abogada, ayer se tuvo una jornada muy buena, estuvimos planificando coordinar alguna actividad o poder otorgar ayuda por el tema que algunos están en el desconocimiento del proceso de registrar a su nueva directiva y aunque hay algunas trabas, estamos haciendo acercamientos para que haya una capacitación para los líderes barriales porque son personas nuevas en la mayoría.

Luego de eso, topamos también con el coordinador zonal del MIES que justamente pudimos mencionar de que nos falta firmar un convenio que es el de discapacidad, pedimos la ayuda porque en discapacidad nos falta que el subsecretario nos haga llegar la validación del perfil profesional de los chicos que van a estar al frente como técnicos.

Hemos hecho también acercamiento y justamente de eso quería mencionarles que hoy justamente es la inauguración del taller de arreglos de celulares a la 13h00 pm en la parte de abajo y a las 16H00 pm es el otro grupo porque son dos grupos, para que nos acompañen.

Compañeros también hemos empezado con el tema de mantenimiento, si Dios permite mañana hacemos la firma de lo que es ya el contrato de obra para iniciar el día viernes con la obra de infraestructura, hay designaciones para que estén pendiente de



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

los avances de la obra tanto como fiscalizadores del contrato de la obra como administradores de la obra, hay que ser bien meticulosos para que todo esté bien.

Le debo agradecer al compañero Oswaldo que ya tenemos en nuestras manos las resoluciones del fraccionamiento del Centro de salud y las resoluciones de los excedentes, ya está para enviar a la notaría y me imagino ha de estar para la próxima semana porque esta semana ya es el feriado y de allí va para el registro de la propiedad, luego a catastro, eso sería lo último que debemos hacer para entregar las escrituras y luego poder intervenir con el mejoramiento del Centro de salud.

6. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS.

Se procede a dar lectura de los oficios recibidos y enviados.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - A continuación, Varios y Resoluciones.

7. VARIOS Y RESOLUCIONES.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Hay un documento de solicitud de un barrilito por parte de la Sra. Dahyanna Panchana González para que se consulte con Edinson de los requisitos para que pueda acceder al local.

También hay que revisar con Edison y mi consulta es si los \$15.000,00 dólares de emergencia pasamos a obras de infraestructura pero si en el camino aparece una emergencia nos volvemos a reunir, entonces todo estos \$15.000 se va a obra de infraestructura.

Edison está por trasladar esos rubros de emergencia y ha de ser en el transcurso de la siguiente semana, siempre y cuando MIES envíe la notificación y se nos traslade valores del Iva que nos corresponde, por eso él ha puesto como fecha de junio máximo y no podemos contar con eso hasta que se culmine el proceso de obra y de mantenimiento.

Juan Carlos mencionaba el valor del CDI y me hago la idea que el CDI "Estrellitas felices", costó unos \$100.000,00 dólares y algo más, si hablamos de que es mitad y mitad del municipio y el gobierno parroquial, a nosotros nos corresponden \$50.000,

Compañeros extraoficialmente en base a un consenso y si estamos en acuerdo los cinco, nosotros tenemos una petición del barrio Brisas del mar, ellos llevan pidiendo una obra desde hace tres años desde que iniciamos, el barrio "Brisas del mar" quiere un Centro de desarrollo, ellos quieren un Centro de desarrollo y nos hacemos la idea que es un Centro de desarrollo como el de Nicolás Lappenti que son como \$120.000,00 dólares más IVA, el IVA se considera pero regresa a nosotros.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Al iniciar el mes de marzo tendré una reunión con la dirigencia de San Raymundo por el tema CDI, tenemos \$50.000,00 dólares que vamos a destinar al CDI y lo otro hay que esperar designaciones que vienen de mes a mes pero los \$50.000,00 dólares si están en caja y sé que don Mario va a decir y ¿qué pasa con Brisas de mar? que ha venido pidiendo de años y San Raymundo que recién ha pedido el año anterior ya se le va a dar una obra, hay fundamento técnico, fundamento social y fundamento jurídico que podemos ingresar en base a un convenio para iniciar la construcción de un CDI.

Compañeros realmente me agrada que de la comisión nazca esta necesidad no solamente en base a una solicitud de una dirigencia, sino que nace una necesidad de hacer una infraestructura y porque no coger esa propuesta del municipio, no nos va a costar fiscalización, administradores, no nos va a costar la consultoría de diseño y eso va a hacer rápido porque el área es municipal, creo que va hacer necesario la reunión con Brisas del mar y que nos proyectemos poder construir un Centro de desarrollo porque si nos alcanza el presupuesto, salvo el caso que ustedes tengan una nueva propuesta de algún barrio que no ha sido considerado aún.

Eso es para que ustedes vayan analizando y luego del feriado poder venir y reunirnos, salvo el caso que tengan ustedes un mejor criterio.

Oswaldo está proponiendo que como el 8 de marzo es el día de la mujer se realice un homenaje a la mujer de la parroquia, no se va a invitar a todas pero si al menos a unas 100 mujeres en el gobierno parroquial, brindarles algo y hacerles un reconocimiento a las mujeres destacadas, ya que en la pandemia hubieron muchas mujeres que brindaron primeros auxilios, dieron capacitaciones de enfermería, muchas mujeres en la pandemia se activaron en las brigadas médicas de la parroquia, se debe brindar un reconocimiento a ellas.

Oswaldo está proponiendo que se realice esta actividad pero para eso se debe incluir en la reforma, más o menos sería unos \$1.000,00 dólares. El año anterior se hizo pero fue como Conagopare y no como gobierno, ahora la propuesta es como gobierno.

Damos por finalizado esta sesión, gracias por su asistencia.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el jueves, 24 de febrero de 2022.




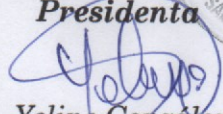
JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

2. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 28 de enero de 2022.
3. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar la Reforma Presupuesto 2022.
 - Aumentar la remuneración (\$527,00 a \$622,00) partida 710105 gasto de inversión, correspondiente al Sr. Fabian Lozada Perero, guardalmacén de la institución.
 - Traspasar \$15.000,00 dólares de la partida de emergencia a obra de Infraestructura.
 - Destinar \$1.000,00 dólares para evento del día de la mujer, actividad presentada por el vocal principal Sr. Oswaldo Basilio Tigrero.
4. Arrendar un local del Paseo Los Samanes Primera etapa a la Sra. Dahyanna Panchana Perero.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del medio día, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, correspondiente al mes de febrero 2022, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta


Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 24 de febrero de 2022, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.